

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGRÍCOLA FAMIGASA, S. L.

(Sociedad absorbente)

CUERVA, S.L.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el mismo día 1 de julio de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Agrícola Famigasa, S.L.» de «Cuerva, S.L.U.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Jaén y de Sevilla, respectivamente con fechas 2 y 6 de junio de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bailén, 2 de julio de 2008.—El Administrador único de ambas sociedades, Nicolás Gálvez de Manuel.—59.298.

1.ª 20-10-2008

ALMAQUIBA, S. L.

(Sociedad escindida)

AGUAS DE ALMAQUIBA, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Acuerdo de escisión parcial

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que resulta de aplicación por remisión del artículo 255 de la citada Ley y del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia que la Junta general de socios de la Sociedad Almaquiba, S. L. (sociedad escindida), celebrada el día 30 de junio 2008, acordó por unanimidad:

Aprobar la escisión parcial de Almaquiba, S. L. (Sociedad escindida) en base al Proyecto de Escisión de fecha

31 de marzo de 2008 y al Balance de escisión de fecha 31 de diciembre de 2007, siendo segregado una parte del patrimonio de la Sociedad escindida que constituye una unidad económica y aportado a una sociedad de nueva creación, la entidad denominada Aguas de Almaquiba, S. L. (sociedad beneficiaria).

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el respectivo Balance de escisión.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la escisión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio publicado de los acuerdos de la Junta general.

En La Poble de Vallbona, 30 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Almaquiba, S. L., Jordi Roselló Viñas.—59.437. 1.ª 20-10-2008

ALMUDIRA, S. L.

(Sociedad unipersonal)

Por acuerdo del socio único de 30 de junio de 2008, se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el Balance final que es a su vez el de disolución y liquidación del siguiente Balance de situación final:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	7.333,77
Resultado del ejercicio	4.189,80
Total activo	11.523,57
Pasivo:	
Capital	3.100,00
Deudas a corto plazo	8.423,57
Total pasivo	11.523,57

Barcelona, 10 de octubre de 2008.—El Liquidador, Marta Bueno Miró.—59.726.

AMUR ENERGÍA, S. L.

Doña Concha Ruiz García, secretaria judicial del juzgado de lo mercantil número 1 de Murcia, anuncio:

En los Autos de Convocatoria de Junta General seguidos ante este Juzgado con el número 211/07, se ha acordado:

La celebración de Junta General de la sociedad «Amur Energía, Sociedad Limitada», que tendrá lugar en el despacho del Notario don Carlos de Andrés-Vázquez Martí-

nez, con el domicilio en Alcantarilla (Murcia), calle Médico Miguel Ramos, número 2, Esquina calle Alcalde Pedro Cascales Vivancos. La Junta general se celebrará en única convocatoria el día 5 de noviembre de 2008 a las nueve horas treinta minutos.

Orden del día de la Junta general

Único.—Nombramiento de Administrador/es.

Y para que sirva de citación en forma a todos los socios e interesados en general, se libra el presente.

Murcia, 17 de septiembre de 2008.—La Secretaria judicial.—59.428.

ANDALUCÍA SUNSTAR DEVELOPMENT, S. A.

(Sociedad cesionaria)

INVERSIONES VERGARA MADRID, S. L.

(Sociedad cedente)

Corrección de errores

Corrección de errores de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 150 de fecha 7 de agosto de 2008 y en «La Razón» el 5 de agosto de 2008. Se hace público que por un error de transcripción en los anuncios se omitió el nombre completo de la entidad cedente por lo que por medio del presente se subsana el error padecido, aclarando que la entidad cedente es «Inversiones Vergara Madrid, Sociedad Limitada», por lo que todo lo referido en el texto de los anuncios a la sociedad cedente se refiere a «Inversiones Vergara Madrid, Sociedad Limitada».

Madrid, 15 de agosto de 2008.—Enrique Carlos Villanueva Oroquieta (El Administrador único de Andalucía Sunstar Development, Sociedad Anónima).—M.ª Ángeles Esnaola Orfanidis (El Administrador único de Inversiones Vergara Madrid, Sociedad Limitada).—59.713.

ARBOS BUILDING, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de la Administradora, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria que se celebrará en la calle Falangista Mulet Pou,

número 3, bajos, de Palma, el día 21 de noviembre de 2008, a las diecisiete horas en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, reelección o nombramiento de nuevo Administrador.

Segundo.—Trasladar el domicilio social a la calle Falangista Mulet Pou, número 3, bajos, de Palma, modificando la redacción del artículo 3.º de los Estatutos de la sociedad, con el siguiente tenor literal:

«La sociedad tendrá su domicilio social en la calle Falangista Mulet Pou, número 3, bajos, de Palma. Por acuerdo de la Junta general de accionistas, dicho domicilio podrá ser trasladado a cualquier otro lugar de la nación española, así como establecer sucursales, agencias delegaciones o representantes en cualquier lugar del territorio nacional.»

Palma de Mallorca, 16 de octubre de 2008.—La Administradora, Catalina María Oliver Arbos.—60.103.

ARTEIN DIFUSIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta General de Accionistas de «Artein Difusión, Sociedad Anónima» (en liquidación), celebrada el día 16 de octubre de 2008, fue aprobado por unanimidad de los accionistas concurrentes el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería:	
Caja	1.036.716,96
Total activo	1.036.716,96
Pasivo:	
Fondos propios.....	792.915,55
Capital social.....	102.172,06
Acciones propias.....	-5.573,45
Reservas Legales.....	11.744,28
Resultados negativos anteriores.....	-61.283,15
Pérdidas y ganancias 2008.....	745.855,81
Hacienda Pública Acreedor por Impuestos	243.801,41
Hacienda Pública Acreedora por IRPF.....	731,41
Hacienda Pública Acreedora por I. Sociedades.....	243.070,00
Total pasivo	1.036.716,96

Madrid, 17 de octubre de 2008.—El Liquidador Amador Orgaz Orna.—60.104.

ASERRADEROS DE CUÉLLAR, S. A.

Reducción del capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 1 de octubre de 2008, acordó reducir el capital social a cero, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. Simultáneamente acordó un aumento de capital hasta 3.800.000 euros, mediante la emisión de 950.000 nuevas acciones de 4 euros de valor nominal cada una.

Tres Cantos, 2 de octubre de 2008.—El Administrador solidario, Joao Paulo dos Santos Pinto.—59.681.

BARCELONA BLACK KNIGHTS 2002, SICAV, S. A.

Se rectifica el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil n.º 133, de 14 de julio de 2008, al haberse padecido, de forma involuntaria, varios errores de transcripción, reproduciéndose a continuación el texto afectado por la rectificación:

La Junta General Ordinaria de la Sociedad, celebrada el día 28 de junio de 2008 en segunda convocatoria, acordó, (...) aumentar el Capital Social con cargo a la reserva disponible, en la cantidad de 1.517.890,85 euros, mediante el aumento del valor nominal de las acciones, que pasará de los 4,20 euros, valor después de la reducción acordada, a 6,65 euros por acción, con la consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

De esta forma, el capital social inicial queda establecido en 2.400.004,95 euros, el capital en circulación en 3.809.046,85 euros y el capital estatutario máximo en 24.000.049,50 euros.

Madrid, 8 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ramón Molinas Belza.—59.469.

BASQUET MANRESA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el 27 de noviembre de 2008, a las veinte horas, en el domicilio social, o, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, para conocer de este

Orden del día

Primero.—Información general.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe del Consejo de Administración, así como la propuesta sobre resultado, relativo todo ello al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la liquidación del presupuesto del ejercicio (temporada) 2007-2008.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto para la temporada 2008-2009.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores.

Con arreglo a la Ley, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y/o a solicitar su entrega o envío de los documentos económico-contables, y los informes de gestión y de los auditores de cuentas de que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Manresa, 2 de octubre de 2008.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Josep Vives Portell.—59.684.

BASQUET MANRESA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el 27 de noviembre de 2008, a las veintiuna horas, en el domicilio social, o, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, para conocer de este

Orden del día

Primero.—Examen y análisis de la situación económica, financiera y patrimonial de la sociedad conforme las previsiones presupuestarias del ejercicio.

Segundo.—Facultar y delegar al Consejo de Administración para acordar el aumento del capital social por

creación de nuevas acciones con la prima de emisión que en su caso se acuerde, y con cargo a aportaciones dinerarias, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos Sociales.

Tercero.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores.

Los accionistas tienen derecho a solicitar información y aclaraciones sobre los asuntos comprendidos en el orden del día con arreglo a las previsiones del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Manresa, 2 de octubre de 2008.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Josep Vives Portell.—59.685.

BIOTECH ANGELS, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, convoca a todos los accionistas a Junta general de socios que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, calle Lull, número 321, edificio «CINC» en Barcelona, el próximo día 20 de noviembre de 2008, a las diecisiete treinta horas o, en el caso que no existiera el suficiente quórum de asistencia para la válida celebración de la Junta en dicha hora y fecha, en segunda convocatoria el día 21 de noviembre de 2008 a las diecisiete treinta horas.

El motivo de la reunión de la Junta que se convoca será deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación económico-patrimonial y de gestión de la sociedad participada «Thrombotargets Europe, Sociedad Limitada» y medidas que se consideren necesarias a decidir como resultado de dicho análisis para preservar los intereses de «Biotech Angels, Sociedad Anónima», incluyendo una ampliación de capital para poder suscribir las posibles participaciones societarias que puedan corresponder a «Biotech Angels, Sociedad Anónima» en una posible futura ampliación de capital en «Thrombotargets Europe, Sociedad Limitada».

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Barcelona, 16 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Herranz Rosa.—60.072.

BODEGAS BILBAÍNAS, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión válidamente celebrada el 25 de septiembre de 2008, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General de Accionistas que tendrá lugar en primera convocatoria a las 12,30 horas del día 26 de noviembre de 2008 en la «Sociedad Bilbaína», sita en la calle Navarra, número 1, de la villa de Bilbao, y en segunda convocatoria, el siguiente día 27 de noviembre de 2008, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión, Aplicación de Resultados y Gestión del Consejo de Administración, todo ello en relación al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.

Segundo.—Propuesta de ampliación de capital en la cuantía, términos y condiciones a que hace mención el artículo 153) 1b) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia sociedad en los términos previstos en la Ley.